

Fecha: 22-11-2022
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Actualidad

Pág.: 8
Cm2: 784,9
VPE: \$ 7.808.975

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Licencias médicas fraudulentas: Banmédica y Vida Tres suman acciones legales contra casi 600 médicos en dos años y 17 ya han sido formalizados

Licencias médicas fraudulentas: Banmédica y Vida Tres suman acciones legales contra casi 600 médicos en dos años y 17 ya han sido formalizados

Según cifras del Ministerio de Salud, en los últimos 12 meses (noviembre de 2021 a octubre de 2022) se registran 603 profesionales considerados como “grandes emisores” de licencias médicas. Ello significa que, al año, cada uno emite más de 1.600 de origen común. En 2022 algunos grandes emisores emitieron hasta 134 licencias médicas por día, lo que significa “una licencia cada cuatro minutos durante 9 horas”.

MARIANA MARUSIC

—Un total de 8.150.722 de Licencias Médicas Electrónicas (LME) han sido emitidas al tercer trimestre de este año en el país, lo que implica un alza de 18,7% con respecto a igual período de 2021 (6.868.742), según cifras que consolida la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso).

Debido al aumento que se ha registrado en los últimos años en licencias médicas, las isapres se han reunido con diversas autoridades para poder manifestar su preocupación por esta tendencia que se explica por diversos temas. Pero también han iniciado causas judiciales contra aquellos médicos que, según han argumentado, presuntamente estarían emitiendo licencias fraudulentas.

Bajo este escenario, en los últimos dos años las isapres Banmédica y Vida Tres aseguran que han iniciado acciones legales, ya sea mediante querrelas o denuncias, en contra de un total de 576 médicos, por la eventual emisión de licencias médicas sin que medie ningún acto médico ni se haya acreditado la existencia de una enfermedad.

Es más, las compañías explican que del total de médicos querrellados o denunciados, actualmente ya hay 17 que han sido formalizados. Ello implica que “arriesgan sanciones que van desde la reclusión menor en sus grados mínimo a medio, multas entre 50 y 500 UTM, como, asimismo, la inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo que dure la condena. Asimismo, el Tribunal puede decretar —como medida cautelar— la suspensión de la facultad de emitir licencias médicas mientras dure la investigación, o por el plazo que determine el juez. Sin perjuicio de lo anterior,



igualmente la Superintendencia de Seguridad Social puede aplicar multas a beneficio fiscal y la suspensión hasta por un año de la facultad para otorgar licencias médicas”, detallaron mediante un comunicado.

Por su parte, el gerente legal de Banmédica, Felipe Martínez, dice que “más allá del número de emisión anual que registra cada uno de estos médicos, se evidencian, además, altísimos porcentajes de días injustificados respecto de los días de reposo otorgados a sus pacientes”. Martínez también indica que los días injustificados se entienden como aquellos que no tienen sustento médico que justifique el período de incapacidad laboral

otorgado a un afiliado, de acuerdo con el diagnóstico que se indica en la licencia médica.

¿Qué perfil tiene la mayoría de los 576 profesionales que han sido objeto de las distintas acciones judiciales ejercidas por las isapres Banmédica y Vida Tres? Según las compañías, principalmente son médicos generales, sin especialidad, y añaden que “en un número importante, se trata de médicos extranjeros, los cuales emiten múltiples licencias médicas por diversos diagnósticos, perpetuando dicha emisión, sin que exista derivación alguna a médicos especialistas o al GES”.

En paralelo, Martínez señala que “los querrellados mantienen un gran volumen de emisión de licencias médicas sin encontrarse asociadas a una prestación médica, como lo es una consulta médica, la realización de un examen y/o procedimiento, etcétera. En este sentido, en muchísimos casos no existe la emisión de un bono ni el pago de un reembolso asociado a una prestación médica, lo cual hace al menos cuestionable que un médico pueda efectivamente certificar la existencia de una incapacidad laboral temporal que haga procedente la emisión de una licencia médica”.

Varios médicos que están entre los que ambas isapres de Empresas Banmédica llevaron a la justicia, son profesionales que también han sido querrellados por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) o por otras isapres. Las compañías también dicen que muchos de estos médicos registran sanciones previas aplicadas por la Compín, precisamente por la emisión reiterada de licencias médicas con ausencia de fundamento médico, así como por la negativa reiterada de proporcionar, en dicha instancia administrativa, los antecedentes complementarios que justifiquen la emisión de cada una de sus licencias médicas.

Las isapres explican que, además, “muchos de los profesionales querrellados o denunciados ya han sido investigados por la Suseso, sea por denuncias interpuestas por empleadores o por la propia Compín, instancia en la que registran expedientes de sanción o de investigación por las faltas mencionadas, encontrándose incluso casos de venta de licencias médicas, cuyo valor varía de conformidad al número de días que se soliciten”.

Según cifras del Ministerio de Salud, durante los últimos 12 meses (entre noviembre de 2021 y octubre de 2022) se contabilizan 603 profesionales considerados como “grandes emisores” de licencias médicas. Ello significa que, al año, cada uno emite más de 1.600 licencias médicas de origen común, excluyendo a los médicos de la Seremi de Salud habilitados para emitir licencias por Covid.

Estos 603 profesionales considerados grandes emisores, en realidad son solo el 1,3% del total de los profesionales que han emitido licencias médicas en el último año móvil, pero representan el 35,5% del gasto total de Fonasa en Subsidios de Incapacidad Laboral. Ello implica que en el último año móvil Fonasa gastó \$705.707 millones en licencias médicas emitidas por grandes emisores.

Además, el número de licencias que emiten los profesionales que están categorizados como “grandes emisores”, están muy por sobre el promedio diario del 98% de los médicos del país. Mientras estos últimos emiten menos de 5 licencias por día, y el que más ha emitido en 2022 promedia 60 al día; en el caso de los grandes emisores, hubo algunos casos en que emitieron hasta 134 licencias médicas por día, “esto es una licencia cada cuatro minutos durante 9 horas, siendo esta emisión incompatible con la naturaleza del acto médico”, dice una presentación realizada por el Minsal. ●